

En 1ª y 2ª plana, línea del cuerpo 10 0'50
En 3ª y 4ª plana, línea del cuerpo 10 0'30

Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción, admón. y talleres: Calle del Conde de Offalia, núm. 28

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

En Almería un mes. 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. 5'00
Extranjero, trimestre. 12'00

Número suelto 5 céntimos. Idem atre- sado 10 céntimos.

Para reventadoras, 25 ejemplares. 0'75 pta

--- Teléfono número. 1-6

Barcia en el Parlamento

Discurso pronunciado en la sesión del día 31 de Octubre de 1916 sobre los GASTOS DE RECONSTITUCION NACIONAL

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Barcia tiene la palabra para alusiones. El Sr. BARCIA. Señores Diputados: al defender el señor Pedregal el voto particular que formuló, manteniendo el criterio de esta minoría respecto al presupuesto extraordinario de reconstitución nacional que se discute, hizo una declaración que a mí me importa recoger y es aquella en que afirmó que a esta minoría no le interesaba la cuantía de los gastos; la cifra o la suma que se consignase para las atenciones que tratáis de satisfacer mediante el presupuesto extraordinario; pero que ante todo y sobre todo le preocupaba saber por qué se gastaba, cómo se gastaba y para qué se gastaba. Inmediatamente después de hablar el señor Pedregal, el señor Ministro de Hacienda, en un arranque en que a todos dió la sensación de ser un hombre que sentía la dignidad del Poder, y con el aplauso de la mayoría, dijo: yo no estoy aquí para pasar el tiempo muéltamente, para hacer un proyecto de presupuestos puramente formulario, para cumplir el precepto constitucional y dejar que los gremios políticos placidamente disfruten del Poder, en tanto que el país sufre el agobio y las angustias de las circunstancias extraordinarias por que estamos atravesando. Y el señor Pedregal hubo de interrumpir al señor Ministro de Hacienda y decir: para eso, señores S. S. con el apoyo incondicional de esta minoría. Si yo recuerdo al señor Ministro de Hacienda estas palabras es con el objeto de dejar perfectamente claras opiniones y actitudes, que interpretaciones, rumores, cabaldeos y cuentos de pasillo pueden atribuir a esta minoría posturas y decisiones que de las palabras del señor Pedregal no se desprenderían y que no existen. Además me importa mucho recordar, para que lo tengan en cuenta el señor Ministro de Hacienda, ese Gobierno y esa mayoría, lo ocurrido con la mayor parte de los proyectos económicos hasta hoy discutidos. Cuando se debatían los impuestos sobre los beneficios extraordinarios de la guerra, hubo de discutirse aquí la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un Real decreto que tenía efectos retroactivos, y el jefe de esa minoría, amecreyendo sinceramente que aquel Real decreto sobre ser anticonstitucional era ineficaz, lo dijo con toda claridad, coincidiendo con lo expuesto por el señor Maura. Entonces, de los bancos de la mayoría surgió un rumor de protesta, extrañando la actitud de esta minoría; previno la discusión del proyecto de ley, y cuando de ley, otras minorías que habían pasado por encima de aquello de la constitucionalidad o anticonstitucionalidad hicieron dejación o abandono de la actitud decidida que tenían al principio, para apoyar aquel proyecto de ley, esta minoría en todo tiempo y en todo momento dijo, y continúa diciendo y sosteniendo, aún en estos instantes en que el proyecto de beneficios extraordinarios de la guerra duerme un sueño cataleptico en el orden del día, que está dispuesta a sostener y a apoyar todas las soluciones que tanto acariciaba y con tal entusiasmo defendía el señor Ministro de Hacienda, y entonces hubo un cambio de actitud y se comprendió cual era nuestro modo de proceder. Vino luego el proyecto de Almadén, y frente a manifestaciones modestas que hice yo, en nombre de esta minoría también surgieron protestas y discrepancias, ó por lo menos muestras de extrañeza; pero cuando llegó la discusión del proyecto en el colaboramos: y creo que fuimos la fortuna de demostrar ostensiblemente nuestro decidido propósito de apoyar aquella solución que representaba el proyecto de ley sobre el arrendamiento de las minas de Almadén, y, además, el acierto nos acompañó hasta el extremo de que la Comisión y el Ministerio de Hacienda se mostraron conformes con nuestro criterio. Vino después el proyecto de reforma del impuesto de inquilinato, y también hubo extrañeza ante nuestras primeras manifestaciones, y también hubimos de sostener con tanto entusiasmo, favor y decisión, como el propio autor del proyecto, todas las soluciones que allí se mantenían. Quiero decir con esto que hay que atenderse a los hechos, no a las palabras,

y los de esta minoría, respecto del proyecto que está hoy a discusión, no puede ofrecer duda después de las manifestaciones hechas por el señor Pedregal, principalmente en una interrupción que hizo en apoyo de aquellas palabras vibrantes y nobilísimas que pronunció desde el banco azul: con aplausos entusiastas de toda la mayoría: el señor Ministro de Hacienda cuando decía que él quería gobernar y solo estaba ahí para gobernar. Me interesaba a mí hacer estas manifestaciones para que se viese con que facilidad elementos interesados ó no interesados, con el afán de la crítica y del comentario desvían a veces las verdaderas actitudes e interpretan mal la conducta y hasta el gesto de los parlamentarios, y me convenía que esto quedase consignado para que se viera al lado de las que se suponen palabras nuestras, nuestros hechos, frente a los cuales no caben interpretaciones, y la línea de conducta que nos hemos trazado y nos proponemos seguir. Respecto al proyecto que se discute no debe tener el Sr. Ministro de Hacienda el menor temor a todo eso que se llama rumores de los pasillos, en crucijadas, guerrillas, un poco tortuosas, a veces alevosas, porque ante un proyecto de este género no hay blancos, ni negros, ni rojos; no hay izquierdas, ni derechas; aquí necesariamente tiene que haber españoles que sienten hondamente el momento en que viven y el momento en que actúan para prestar, en todo aquello que su conciencia le dicte, el apoyo que merezcan a los proyectos del señor Ministro de Hacienda. Ahora bien; el Sr. Ministro de Hacienda, que se ha presentado a esta discusión, no solo con el proyecto concreto que está hoy a debate, sino con todos aquellos que fueron objeto de polémica y de resolución parlamentaria, en aquella actitud, como no podía menos de ser, de transigencia, de armonía, buscando notablemente la colaboración de todos los elementos de la Cámara, sin traer en ningún momento cuestiones de amor propio, ni intereses políticos de ningún género, que pudieran atravesarse en el camino y ser obstáculo para esta obra de colaboración y armonía de todos los elementos de la Cámara, seguramente continuará la misma línea de conducta. Claro es, que a todo eso no se corresponde más que de una manera: no con elogios, que son fáciles de hacer, sino aportando cada cual el trabajo y la labor que sus méritos y condiciones le permitan para ayudar al Sr. Ministro de Hacienda o para rectificarlo cuando yerre. El presupuesto extraordinario, he de darle este nombre porque parlamentariamente así se le está denominando, el proyecto extraordinario obedece a un plan sistemático de orientación; de política a seguir en lo futuro ó no tiene razón de ser. Desde el punto de vista de su textura económica financiera, de lo que pudiera llamarse la técnica del proyecto, el señor Ministro de Hacienda ha realizado con exceso esta condición; pero el señor Ministro de Hacienda necesitaba que todo lo que viniera de los demás Departamentos fuese obra meditada, madura: reflexiva y que diese la impresión al Parlamento de que traía una serie de piezas que engranaban, que se acomodaban perfectamente para formar un conjunto armónico, uniforme, en cuanto a su orientación y eficacia. ¿Sucederá esto con el proyecto que se discute? Creo que es deber de todos señalar los errores que se advierten y sobre todo tratándose de este proyecto, nadie puede callar lo que pienso; porque filijese el señor Ministro de Hacienda, y claro que esto importa más a las minorías que vuelvan a gobernar; si se aprobasen las cosas como vienen, los que hayan de sucederos en el poder serían simples ordenadores de pagos. Esa sería su función y su misión exclusivamente. Eso a mí no me importa más que en un aspecto y es que si esto quedaba moldeado, aprobado definitivamente en la forma en que se presentan, tendría por inconvenientes no sólo la rigidez de la reforma, sino al que desde ahora troquelabais definitivamente una serie de cosas que tienen que plegarse a las necesidades de cada momento y de cada instante. Pero no es esto solo. En el proyecto

creo que hay defectos sustanciales, pero hay uno radical, medular, que hieretotalmente la vida de ese proyecto si pretendiérais mantenerlo; me refiero a toda aquella parte que está en relación con las llamadas reformas de guerra. Y quiero decir, de ahora para siempre con objeto de que a mí no se me repita, por quiera fuera, el argumento que se ha hecho aquí cuando se enuncian doctrinas, ideas y orientaciones, que deciros que sin discutir cifras se puede discutir el proyecto, porque no es menester entrar en los sumandos, ni en cada uno de los factores de la suma total que demandáis como cantidades necesarias para esa obra de reconstitución nacional, sino que, como se trata de resoluciones que afectan principalmente a los servicios, servicio desatendido, servicio ignorado, es un defecto del proyecto que tenéis que subsanar, sobre todo que nosotros los críticos de vuestra labor, en esta obra de colaboración, tenemos el deber ineludible de poner en relieve. Tratándose de lo que afecta al proyecto extraordinario, orientado hacia las reformas militares, tengo que empezar por recordaros unas palabras que en la Cámara hicieron muchísimo efecto, de mi queridísimo amigo particular el Sr. Rodríguez cuando exclamaba: ¡Qué desvarío, qué contrasentido! Mientras Europa entera se estaba armando y preparándose para la lucha, España inerme, indefensa, indolente, permanente totalmente agena a las cosas que en el mundo internacional exigían toda esta preparación; y en estos momentos en que parece que por el simple agotamiento de los beligerantes se va a producir una era nueva de paz, para la restauración de las fuerzas que se están agotando en cantidades verdaderamente enormes, nosotros pensamos en armarlos y en hacernos fuertes. Pues esto no era más que una simple indicación de las consecuencias de la tremenda y terrible realidad a que vuelve la espalda ese proyecto de presupuesto extraordinario, en lo que se refiere a gastos de guerra. Yo afirmo, y he de probaros que la guerra actual ó es una guerra para la paz ó no es nada, ni representa nada; que la guerra actual ha de desembocar necesariamente en un período de reconstitución de todos los países, de restañamiento de las grandes heridas y que, por la magnitud del desastre, por las proporciones de la catástrofe, ha de obligar el propio instinto de conservación a los pueblos a rectificar toda la política generalmente seguida durante cuarenta años y que se ha llamado la política de la paz armada. Están los hechos, está la realidad palpante, manteniendo y demostrando estas afirmaciones mías. Voy a hablar de algo que aunque os parezca que se roza con las pasiones de filias y fobias, veréis cómo, sin embargo, no ha de suscitar en vosotros protestas, sean cuales fueren vuestras opiniones respecto a mis palabras. Esta guerra lo primero que trae consigo es un hecho perfectamente demostrado hasta ahora. Durante cuarenta y cinco ó cuarenta y seis años los Imperios centrales se preparan para la guerra, se preparan para la contienda bélica e imponen a Europa el régimen creciente de los presupuestos de Guerra y Marina, y llegan a obtener esas Naciones elementos para el milagro indiscutible que han realizado hasta hoy y para poder dar al mundo el ejemplo que ofrecen aquellos dos grandes imperios logrando fabricar el instrumento de guerra más fuerte del mundo. Preciso es reconocer la labor realizada por los Imperios centrales y serán escasos todos los elogios que se hagan de esta obra maravillosa de preparación. Enfrente de esos dos Imperios, con sus dos grandes enemigos, estaban Inglaterra y Francia descuidada, Francia que hasta que vio los síntomas fatales del cumplimiento bélico, no llegó al servicio de los tres años, estaba en condiciones desastrosas y deplorables; y a su lado el más formidable de todos los enemigos de los Imperios centrales, el adversario terrible e invencido hasta ahora, Inglaterra, que por no pensar en una guerra continental, ni siquiera se le había ocurrido organizar un Ejército territorial. Y frente al sistema de preparación y de organización inteligente, a costa

de toda clase de sacrificios, surge este movimiento de improvisación de los Ejércitos que al cabo (no hay que hacer augurios sobre el porvenir, atengámonos a los hechos) mantiene hasta ahora esa pugna que está por encima de todos los cálculos posibles del esfuerzo humano, de modo que a estas horas nadie, absolutamente nadie, puede discutir el hecho de que los Ejércitos permanentes, tales como se concebían, no exigen aquellos cuantiosos y enormes sacrificios que imponían, porque habiendo elementos técnicos, elementos directores y otros factores, que cooperan quizá más que el propio soldado, a la acción bélica, hay manera de organizar, de improvisar, como se ha organizado e improvisado en Inglaterra un Ejército como el que tiene este país. La guerra actual no sólo acusa esto, sino que acusa algo más: nos dice que en la guerra entran como factores esenciales para su eficacia y para la victoria una serie de elementos que están completamente fuera de lo que se llama la organización de Guerra y de Marina; industrias similares, capacidades técnicas, obreros, etc.; es decir, que ya el Ejército no es una máquina de destrucción, que hoy es una verdadera industria de destrucción y que no hay posibilidad de pensar que todo esto pueda ir anejo y ser previsto en los gastos de Guerra y Marina para los efectos bélicos. Y yo os digo: si esto es así, si esto es una realidad que nadie puede discutir, ¿cómo pensáis que este es el momento más oportuno, sobre todo proyectando, planeando para lo futuro, de implantar esa serie de enormes sacrificios que imponéis al pueblo español? Porque hay algo en que se debe establecer una distinción, aquella misma a que se refería el señor Rodríguez. Si tratase de sacrificios de momento, de intereses nacionales que los exigiesen para conjurar peligros, que en la actualidad, en este instante preciso nos amenazasen, entonces no habría que discutir; todo, absolutamente todo lo tendríamos, como lo han tenido otros Gobiernos que no se mostraron puros en acudir a todos los medios de defender a España y fortalecer sus fuerzas por sí, sobrevenía en un instante alguna dificultad internacional. Pero no se trata ya de estos hechos. No voy a hablar de teorías ni de interpretaciones; voy a remitirme a palabras y declaraciones solemnes de los hombres que gobiernan en los países en guerra; es un día Lloyd George, es otro día Briand es otro día Helfferich y otro día Spitzmüller, Ministro de Hacienda nombro estos días en el imperio austro-húngaro, los que dicen: «En las economías que se hagan en el presupuesto de la Guerra hemos de encontrar el margen necesario, ó por lo menos de mayor asistencia posible para aliviar la pesadumbre económica que la guerra va a arrojar sobre los distintos países.» Y no ocultan este sentimiento, no disfrazan estos propósitos; y todos, absolutamente todos, coinciden en que para el pago de los intereses de las deudas contraídas, para la conversión de ellas y para amortizarlas en la parte que sea posible, las grandes economías han de salir precisamente de los presupuestos bélicos, de los de Guerra y Marina, Pues si esto es así, y lo es lo está demostrando la realidad misma, ¿cómo pensáis en presupuestos de preparación para la guerra, cuando en lo futuro, en el porvenir, lo que asoma es un presupuesto de paz, una obra de tranquilidad y de reconstitución? Y no paran aquí las cosas. Es que a estas manifestaciones tan terminantes se unen otras, como las que en un reciente discurso hizo lord Grey, diciendo que la guerra no llevará necesariamente a la constitución de un tribunal arbitral ante el cual hayan de ventilarse los casos belli, para que ni ambiciones ni conveniencias de ningún género puedan determinar catástrofes como la presente. Y al día siguiente, un hombre tan calificado como Gotheim, jefe del partido progresista, en el Reichstag del imperio alemán replicó: «Absolutamente conforme con la proposición de lord Grey; el tribunal arbitral es una necesidad que se está sintiendo». Y por si esto fuera poco, en su campaña electoral, no más tarde que el sábado, Mr. Wilson pronunció un discurso en el

cual declaró que ha prescrito la neutralidad, que los intereses morales se han apretado de tal manera en el mundo entero, que la de cualquier interés ético ó moral de un país tiene que repercutir en todos los demás, y que sólo en los casos flagrantes y solemnes de grandes atentados contra el derecho de la Humanidad, puede llegar el casus belli. Y si esto es así, vuelvo a preguntar: ¿Cómo a estas horas se os ocurre presentar para diez y veinte años respectivamente, en el presupuesto extraordinario y en los proyectos que se discuten en el Senado, reformas militares que tienden exclusivamente a establecer ó acrecentar las fuerzas militares, para dotar a España de medios bélicos de que hoy no dispone? Porque yo me lo explicaría si eso pudiera tener eficacia inmediata, si el día que sonase la hora de la paz ó se discutiesen las condiciones en que había de quedar el mundo internacional, os fuera posible presentar un Ejército maravillosamente dotado de medios materiales, armamentos, municiones, hombres, etc., que pudieran producir un efecto decisivo en esos momentos, por el agotamiento de todas las naciones. Cabría entonces pensar si no era menester hacer ese sacrificio para que España pudiera mantener todos sus derechos, velar por sus intereses y, en definitiva, figurar en las relaciones futuras que ha de seguir el mundo en la marcha de la política internacional. Pero en estos instantes y en estos momentos ¿cabe hacer lo que se hace? Suponed, admitid que esto sea un poco de quimera, un poco de sueño, exceso de fantasía; pero os quedaré esto: que hay que reflexionar y que lo menos que se puede hacer es no adoptar desde luego la decisión en firme, porque puede tener más tarde difícil rectificación. Esto por lo que se refiere a la orientación. Pero ahora yo os invito, señores Diputados, a que escuchéis por un instante lo que resulta contrastado, lo que es el proyecto de reformas militares que se discute en el Senado, lo que es el proyecto extraordinario; los medios que aquí se dan, con los auxilios que ahí se piden y la forma cómo esto puede armonizarse. En las reformas de guerra se pide para material, en primer término, un crédito extraordinario inmediato que suma

67.828.000 pesetas; en los diez años siguientes se piden 645.663.669 pesetas, y para otros diez años siguientes 381.171.030 pesetas. La totalidad de lo demandado en las reformas de guerra que se discuten en el Senado son 1.094.663.115 pesetas. Ahora bien; si acudís al proyecto de ley que aquí discutimos, veréis que el presupuesto extraordinario viene a durar diez años y durante esos diez años se conceden para los gastos extraordinarios de guerra, para realizar esa obra de reconstitución del Ejército, 372.630.431,06 pesetas; es decir, apenas la tercera parte de lo que calculáis como necesario para realizar la obra de reconstitución y transformación que está pendiente de discusión en el Senado. Y no cabe más que esta disyuntiva: ó además del presupuesto extraordinario, al votarse la ley que se discute en el Senado, se concede toda la cantidad que allí demandáis, y en este caso en lugar de dar 1.094 millones, se le dan 1.324 millones, ó de lo contrario no hay reformas militares posibles. Una vez organizado el Ejército, tal como se proyecta en las reformas pendientes de debate en la Alta Cámara, el presupuesto de guerra va a ascender, en la Península a 168.245.699 pesetas y en África a 89.245.271 pesetas; es decir, que una vez realizadas las reformas militares en discusión nos encontraremos con que los gastos del presupuesto ordinario, independiente del extraordinario, serán pesetas 267.480.969. ¿Qué traéis en el presupuesto ordinario, en ese presupuesto que se va a discutir después del extraordinario? Pues traéis, para la Península la suma de pta. 160.844.414-08; es decir, 16 millones menos de lo que será necesario gastar en el Ejército transformado, reconstituido ó reformado, conforme con lo que hoy se discute en el Senado, y para África la cantidad de 90.090.236-67 pesetas. Y yo digo: si tan pronto como se aprueben las reformas militares os vais a encontrar con una demanda en presupuesto ordinario de 267.500.000 pesetas, cifra aproximada y en los presupuestos que aprobéis únicamente traéis 250 millones, el plan de reformas va a quedar reducido (en el presupuesto extraordinario no le concedéis más que 37 millones anuales) a

Crossley Brothers L. id. Motores á explosión y Gasógenos para toda clase de combustible. INSTALACIONES COMPLETAS DE Centrales eléctricas y elevación de aguas. Subdirección para Granada, Jaén y Almería, Aznar, Tonda y C.ª Príncipe 27, Almería. Dirección para España y Portugal. - Avenida del Conde de Peñalver, 1, esquina á Fuencarral, Madrid.

Perfumería "VENUS" Puerta de Purchena, 4. Extenso y variado surtido en novedades para caballeros, señoras y niños. - Objetos propios para regalos de santos y bodas. - Juguetes y otros artículos. LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

National Steam Navigation Company CORREOS GRIEGOS El magnífico y rápido correo griego, "THEMISTOCLES" llegará a este puerto el 15 de Noviembre para tomar reducido número de barriles para NEW-YORK. NOTA. - Los Correos Griegos no cobrarán muellaje en New-York, durante los cinco primeros días que estén los barriles sin retirarse, y a razón de un quinto de centavo y día, por los restantes. Las órdenes para cargar, se darán por turno riguroso de su pedido, a los consignatarios, Gabriel González y Compañía, Martínez Campos, 18.

10 millones de pesetas, que al cabo de los diez años que ha de estar en vigor ese presupuesto, serán 100 millones de pesetas para realizar la obra de transformación, de renovación que se calcula en 1.090 millones de pesetas. Como yo discuto de absoluta buena fe, y como necesariamente tiene que existir aquí algún error que en la modestia de mi inteligencia no alcanzo a comprender, yo, hasta donde el ruego, hecho con la más viva instancia, pueda alcanzar, suplico al Sr. Ministro de Hacienda que se digna explicar esta contradicción, porque comprenderá que es posible que del mismo modo que ha surgido la duda y la perplejidad en mi ánimo, surja en otros muchos ciudadanos españoles, que no comprenderán de ninguna manera cómo estas cosas pueden suceder.

De manera que si por el lado de la orientación posible de la política internacional, que es la que, en definitiva, determina la necesidad de los gastos militares que ha de hacer España, parece ser que no coincide nuestro propósito y nuestro proyecto con lo que ha de ser el mañana, examinada la cuestión a través de las cifras concretas del presupuesto ordinario y de lo que ha de ser el presupuesto extraordinario —ese gasto necesario para material, para la reconstitución del Ejército, que vosotros consignáis— yo no encuentro manera de coherencia estos medios, estos elementos para llegar a una solución concreta.

Y voy a ocuparme, con menos detenimiento, pero a indicar solamente algo que afecta al Ministerio que regenta persona tan ilustre como el Sr. Burrell. No quiero entrar a discutir cifras ni partidas del presupuesto; llegada la ocasión será el momento oportuno de hacerlo. Por ahora me limito a decir lo siguiente:

Parece ser que en el mundo las cosas van hoy por el camino de dar incremento a los gastos en todas las Escuelas especiales y profesionales: Escuelas de Artes, Escuelas de Industrias, Escuelas técnicas, Escuelas de Agricultura; especializando de una manera extraordinaria la educación agrícola de la mujer, porque uno de los factores decisivos para el engrandecimiento de los países en el porvenir, como resultado de esta guerra, es que el trabajo femenino se incorpore de una manera definitiva a todo el trabajo social y humano, y preocupándose de la preparación técnica de estos elementos, se construya, se edifique, se forme, no sólo el personal docente, sino los instrumentos necesarios para dar una gran preparación profesional a la mujer en las labores del campo y en las industrias derivadas.

Y acaso en ningún país como en España sea esto imprescindible. Vedlo vosotros, los que habitáis en las regiones del Noroeste y del Noroeste de la Península, lo mismo que los que recorréis los campos de la Mancha; ved hasta qué punto, a medida que la emigración aumenta, viene a ser la mujer la que sustituye al hombre en la dirección total del hogar. Es madre y a la vez la que aporta el sustento necesario para mantener en los primeros años de emigración del jefe de la familia, la casa; y es en la labor del campo, es en los trabajos derivados del campo, la que sustituyen el brazo del hombre, y como la producción agrícola de España está caracterizada por este hecho, que más de un 50 por 100 de las operaciones agrícolas se practican por la mujer, yo os digo: un problema de esta magnitud, un problema que se ha sentido aquí más que en parte alguna y que está completamente de acuerdo con la dirección que hoy tienen la cultura y la educación en todos los países europeos, ¿cómo puede quedar desatendido? ¿Cómo no hay indicación alguna para esto?

Y vuelvo al argumento que hacía antes; yo no discuto cifras, porque la reconstitución no es cuestión de cifras, es de servicios; y cuando yo no veo dotación de ningún género para este particular, me pregunto: ¿Cómo es posible que en un presupuesto extraordinario, que se va a desenvolver durante diez años de la vida de España, puedan quedar desatendidas necesidades tan ineludibles como estas que estoy señalando?

Pero hay más: dentro de la política a seguir (y en esto voy a insistir muy poco, porque tengo la intención de explicar una interrelación que he de anunciar oportunamente al Sr. Ministro de Estado), dentro de la política a seguir, España no tiene por ahora más que un horizonte completamente definido, que es el horizonte hacia América, el horizonte americano. Aquí, en Europa, por desgracia, tendrá España que sufrir la ley fatal que le imponga la necesidad internacional, y acaso no goce de la libertad de elección; donde se puede desenvolver con toda amplitud, sin restricciones de ningún género, es en aquellas naciones de América, hijas o hermanas nuestras.

Es menester hacer una rectificación total de esa política retórica, de banquete, que ha producido honda perturbación; porque todas esas expresiones sentimentales, muy hermosas, llenas de un lirismo que a veces hasta atrae y subyuga, no tienen ya razón de ser. No es esa la política internacional de España con América. La armonía de relaciones con los Estados americanos

es absolutamente necesaria; sin ella no habría posibilidad de hacer esa política; pero es menester tener presente que España, que gasta millones y millones de pesetas al cabo del año en orientar una política hacia Marruecos por necesidades internacionales, tiene en América mas de cuatro millones de ciudadanos que con su actividad, con su labor, con su trabajo, representan un movimiento de capitales en cuanto a importaciones en España, de muchos cientos de millones de pesetas al año.

He de tratar concretamente este asunto, como antes he dicho. Y esas gentes están sin asistencia, sin protección, y desde que abandonan a España no vuelven a encontrar la protección de su Estado, ni la cooperación de todos esos factores morales de la autoridad soberana de su país, hasta que se reintegran a la Patria por razones de afecto, por razones sentimentales. Y esas gentes que emigran, sin preparación, sin educación suficiente, en condiciones verdaderamente lamentables para mantenerse en el concurso que en el orden internacional se abre en América a todos los países del mundo, sin embargo, por las energías de nuestra raza, tan pronto como se sustraen del medio en que aquí viven, triunfan: el español se impone, el español logra colocar el nombre y el prestigio de nuestra Patria a la altura que lo mantiene en las principales Repúblicas americanas.

Este es un problema de gran importancia y trascendencia. En Italia la emigración llamada *golondrina* produce 56 millones de pesetas al año; de modo que no tenemos nada que inventar ni nada que averiguar. Esto que hace Italia desde el punto de vista de la emigración, debería hacerse en España; nos sería perfectamente factible reemplazar el elemento emigrante italiano, imitando a esas gentes que emigran cuatro o cinco meses y se reintegran a continuar sus trabajos en el campo italiano, trayendo anualmente un ingreso al Erario nacional de más de 50 millones de pesetas.

Se halla esto íntimamente relacionado con el proyecto que se discute, porque es menester pensar en una reforma de los Cuerpos diplomático y consular, como lo ha hecho Francia, que en plena guerra, por una iniciativa legislativa de Lomery y de León Berard, en julio de este año, ha presentado un proyecto de ley de reforma y reconstitución del Cuerpo consular, dividido en determinadas zonas: una inglesa, otra latina, otra central (que comprende los imperios de Europa), otra eslava y otra oriental. Con ello se trata de que los cónsules tengan a la preparación técnica, en el orden de la estadística y en el orden comercial, que les permita el conocimiento de los mercados y de las necesidades de cada pueblo; en una palabra, que sean a manera de explotadores de un país, con objeto de que sus ciudadanos, al emigrar, encuentren toda iniciativa preparada por la labor consular. Y, claro está, como nada de eso hay en el proyecto que discutimos, como nada de eso se ve, siento la necesidad de llamar la atención acerca de ello de los respectivos Ministros porque creo que merece la pena de pensarse en si a la hora de la reconstitución de los servicios nacionales, y de hacer o proyectar una gran labor para el futuro, no sería menester tener muy en cuenta como elementos primordiales para una labor eficaz, todos estos trabajos de reconstitución.

¡Ah! En cambio en el Ministerio de Fomento, claro es que habrá que aclarar las cifras, los gastos, etc., en el Ministerio de Fomento, dado lo que han de ser mañana las relaciones económicas del mundo, con la intensificación de nuestra economía por el creciente desarrollo nacional de España, todo, absolutamente todo lo que ahí se gaste, estará perfectamente gastado; que también la guerra acaba de sancionar como dogma esta verdad; de la facilidad y rapidez de las comunicaciones dentro del perímetro interno de cada Estado, depende la eficacia de todos los movimientos y actos bélicos. Con esto quiero decir que en ese punto encuentro bien cuantos gastos se realicen (claro es que depurados y analizados) todos, absolutamente todos.

Y lo mismo digo—observad que expongo opiniones particulares—respecto al Ministerio de Instrucción pública, donde el derroche jamás será derroche, sino que será fruto de bendición, aunque se pierdan muchos miles de pesetas, muchos cientos de miles de pesetas, muchos millones de pesetas; ahí hay que suponer que no han de surgir jamás protestas, como no sean para auxilios en la obra de perfeccionamiento de la empresa, que, con la colaboración de los demás, podréis mejor realizar una obra más en armonía con los fines que perseguís.

Pero a mí me interesa de un modo especial hablar, para terminar mi discurso, de una última parte, que acaso es la que en este asunto del presupuesto extraordinario entra más

directamente; porque a estas horas ha quedado en la Cámara la impresión de un discurso verdaderamente notable: ¿cómo no había de serlo si se trataba de joven tan experto, tan inteligente y tan seriamente preparado para esta clase de cuestiones como don Daniel Riu?, de un discurso en que decía aquel dignísimo individuo de la Comisión: os asustan estos gastos extraordinarios y no estáis viendo que la fuente de energía de la actividad económica de España está creciendo a raudales, y lo que ayer era apenas una hebra imperceptible de agua, se ha convertido hoy en un torrente. Y barajaba cifras y traía datos que demuestran que, efectivamente, este es un hecho que no puede contradecir ni negar nadie: el progreso de la actividad y de la riqueza económica de España.

Claro es que yo rechazo esas cifras por una razón: porque no cabe hacer la comparación entre años como el 1905 y el 1915, en plena guerra, cuando hay un estado de anomalía financiera y económica en España y en el mundo entero, que hace que no pueda servir de regla y de pauta que nos orienta acerca del estado económico y financiero del mundo. Pero del discurso del señor Riu se desprendería este argumento: si aumenta la economía nacional, que es fuente de donde nacen los tributos, ¿por qué os habéis de asustar de que crezcan los gastos y de que los elementos contributivos aporten al Tesoro nuevas energías que enriquezcan la Hacienda pública, es decir, la economía del Estado? Y aquí estaba el error del señor Riu; el señor Riu incurrió en el error que había mantenido allá por el año 1912, hombre y financiero tan respetable, dentro del partido liberal como el señor Navarro Reverter, cuando decía en una explosión de optimismo supremo: En España la economía y la fuerza del trabajo crecen en tal progresión y con tal intensidad, que jamás, jamás hemos soñado nosotros en que las cosas alcanzaran un alto límite de tan bienestar y de riqueza. Y paralela a esto, con esto, que era la consecuencia no dicha, pero sí establecida por el señor Riu, añadía: ahí está floreciente nueva Hacienda, saldando con superávit los presupuestos, creciendo y dándonos aliento y margen a la esperanza para que en el día de mañana, nosotros podamos ir seriamente a una Hacienda de reconstitución.

Pero coincidiendo con las manifestaciones del señor Navarro Reverter, aquellos mismos días, por el mes de Marzo, hablaba la señor González Besada y daba la nota pesimista, y decía: No, nuestra Hacienda se encuentra en un estado lamentable y es creciente la crisis que atraviesa, porque, además, las energías nacionales están en crisis y no se pueden mantener grandes esperanzas, si no se va a una transformación seria y eficaz. Y cuando hablaba del estado de la Hacienda española, de la economía oficial del Estado español el señor González Besada, ¿quién duda que tenía algo su razón? Porque el optimismo, para hacer sus cálculos se fijaba, sin duda, en la liquidación de los presupuestos de 1910, 1911 y 1912; y se encontraba con que el superávit en aquellos tres años había ascendido en total a 27 millones de pesetas, nueve por anualidad; pero olvidaba algo que interesa grandemente, y es que en el presupuesto del Estado se había hecho una operación de drenaje para derivar del presupuesto las sumas necesarias, con objeto de que no desapareciera el superávit, y así sucedió que en el año 1912 se habían dejado de formalizar 84 millones de pesetas que se llevaron al presupuesto de liquidación. Con que sólo esta cifra se hubiese liquidado, como se debió liquidar, en 1912, habría desaparecido totalmente el superávit señalado en aquellos tres años.

Pero es más; los ingresos de 1911 y 1912 estaban calculados con el cómputo de 45 millones de obligaciones del Tesoro y más de 25 millones a que ascendía el 80 por 100 de bienes de Propios. De modo que no eran ya los 84 millones sin formalizar y derivados al presupuesto de liquidación; eran otras partidas que se habían consignado como ingresos y no eran tales ingresos, y claro es que reuniendo estos tres capítulos para la suma, estos sumandos, nos encontraríamos con 157 millones, que descontados los 27 por superávit de aquel año, tres anualidades, quedarían reducidos a 130 millones, es decir, a un déficit anual de 43.500.000 pesetas. Y por ser esa la realidad financiera en 1912, tenía razón el señor González Besada cuando afirmaba que no cabía abrir la puerta al optimismo, ni en pos de esperanzas que iban a ser inmediatamente defraudadas por una triste realidad, la realidad del estado del Tesoro español.

Yo no quisiera seguir, con objeto de no hacer demasiado cansada mi intervención en este debate; pero necesito

decir algo más, y es que en la economía de España se produjo en 1909 lo que fatalmente tenía que producirse, y era que al salir de aquel estudiado y cuidadoso régimen de equilibrio, mantenido a partir de la acción financiera y económica del Sr. Fernández Villaverde, España tenía que caer en lo que ha caído, es decir, en la formación de esta bola de nieve que va aumentando y que llega a instantes como el presente en que el Sr. Ministro de Hacienda puede oponer una negativa, y no insistir sobre este extremo) yo afirmo rotundamente que si S. S. se viera obligado a liquidar el presupuesto de 1916, tendría que consignar un déficit que no bajaría en ningún caso de 250 millones de pesetas.

Y este resultado era fatal, porque el Sr. Fernández Villaverde realizó una operación que comercialmente se llama de quita y espera; inmediatamente impuso una gran severidad en la administración de los gastos y se llegó desde 1902 a 1908, en aquellas anualidades, a 410 millones de pesetas de economía. Es decir, que el Sr. Fernández Villaverde realizó un superávit anual por valor de 58.500.000 pesetas; pero tampoco se intentaba la conversión, no había nada, ni un solo indicio de que se fuese hacia la amortización. De intentar esto, se encontraría con que los 58.500.000 pesetas representarían el 7 por 1.000 para los efectos de la conversión y de la amortización, es decir, la cifra mínima que podía consignar, y que no le permitía moverse en ninguna dirección, y alentar iniciativas, ni esperar reorganizaciones de la economía española. Y sucedía esto, precisamente cuando se venía acentuando en todos los presupuestos del mundo el aumento, el incremento del tanto por ciento para la conversión y para la amortización que, arrancando del 6 por 1.000 había llegado al 30 por 1.000, y claro, sucedió lo que tenía que suceder; que vino el partido conservador, y vinieron los compromisos internacionales, y el Sr. Maura, en estricto cumplimiento de un deber, necesariamente fué y llevó a la economía española sacrificios y gastos que vinieron a destruir por completo el equilibrio. Y desde entonces, ved lo que sucede, ved la perspectiva, y que va aumentando y tomando un incremento tal el desequilibrio, que se llega a esta situación verdaderamente angustiosa y trágica por que atraviesa el Sr. Ministro de Hacienda.

Al señor Ministro de Hacienda difícilmente se le han de aprobar esos proyectos; pero yo creo (ya salió la frase de labios del señor Canals, dicha con gran acierto) que lo peor que podría suceder es que los aprobáseis tal y como vienen, porque las dificultades serían mucho mayores. En la liquidación del presupuesto de 1917, en la primera liquidación, os encontraríais con obstáculos, con dificultades, con las gomas que no podríais llenar en ninguna forma, de ninguna manera, y sería tal la impresión que hubierais de recibir que habríais de confesarla en el Parlamento, y surgiría lo que fatalmente va a surgir, y es un momento de suprema sinceridad, en que todos tengáis que decir y todos admitir la realidad tristísima de la economía oficial del Estado español; y hasta ese instante continuarán las cosas como están, sin salir fuera las orientaciones que ahora se toman.

Ahora bien, señor Ministro de Hacienda, esta nota pesimista mía en manera alguna implica que se prescinda de imponer los sacrificios que se juzgen necesarios al pueblo español, y tampoco entra para nada en ello la prioridad en la discusión del presupuesto ordinario o del presupuesto extraordinario.

Cuando el señor González Besada hablaba de que todo aquí estaba mal, acertaba en un punto y se equivocaba en otro, porque en 1912 se daba la coyuntura de que la riqueza nacional había florecido, se había desenvuelto en términos jamás alcanzados; y el señor Navarro Reverter, cuando daba la nota de optimismo, también se equivocaba, porque el estado de la Hacienda pública era desastroso, como habréis visto por los rasgos característicos que he señalado; pero acertaba cuando decía que prosperaban las energías, las actividades de la economía nacional. Y es que hay una equivocación fundamental, que consiste en suponer que marchan paralelamente la econo-

mía nacional y la economía pública del Estado español. Este es el problema de los problemas, este es el problema fundamental, señor Ministro de Hacienda; el problema fundamental es la dislocación total, absoluta que hay entre la economía nacional, de un lado, y la economía oficial, de otro. Es decir, que por no existir ese instrumento que acusa con perfecta sensibilidad las altas y las bajas, las depresiones y las ascensiones que sufren las energías económicas nacionales, en el presupuesto del Estado, en los efectos fiscales, en las contribuciones, en la Caja del Tesoro, en una palabra, estamos totalmente desorientados.

¿Cómo no estarlo, si estamos viviendo de las reformas que hicieron aquellos grandes hombres que en 1845 intentaron poner mano en ello, que realizaron una gran labor y quisieron acometer el difícil empeño de implantar los impuestos directos en el orden industrial y comercial, y surgieron los eternos obstáculos? Algo, señor Ministro de Hacienda, que es muy triste y doloroso, pero que nadie como S. S. y los que pasan por ese banco lo sienten y experimentan, y es que el instrumento administrativo en España no existe, y además de no existir ese instrumento administrativo, hay algo que no ocurre en ningún país del mundo, que el espíritu cívico y ciudadano y el perfecto conocimiento de la realidad, en los demás países lleva a los individuos a comprender que sus intereses armónicos los intereses del Estado y los intereses privados e individuales, y que en las ocultaciones y defraudaciones, en todas esas maquinaciones fraudulentas que están acostumbrados los contribuyentes españoles, se perjudican a sí mismos.

En la Administración española no ocurre eso, sino que se da el caso, verdaderamente extraordinario, terriblemente triste, de que personas que en el orden privado proceden con una corrección tal, que insinuarles la sola idea de mentir en una cifra, de buscar una triquiñuela en un pacto o contrato que les autorice a no ser solventes a su firma, a no proceder con entera corrección, lo tomarían como una ofensa terrible, a la hora de tratar con el Estado, con el Fisco, se convierten en profesionales de la defraudación; y en sus relaciones con la Hacienda, tan pronto como tienen que rendir cualquier cuenta al Tesoro, sienten una especie de éxtasis, de satisfacción, sustrayendo al Fisco se le debe. No hay posibilidad de que el mal tenga remedio, mientras no intentéis lo esencial y fundamental, que es la reorganización del instrumento administrativo. Es difícil, es callada, es modesta como todas las grandes labores, la labor del Ministro de Hacienda, pero es la única posible, porque yo, y con esto voy a terminar, no creo en el siglo XX en los milagros, y menos en los milagros financieros y menos en milagros que hayan de realizar hombres que visten y calzan como yo visto y calzo.

No tenemos más que una pauta, que es la misma que sigue en sus leyes la Naturaleza. Aquel principio fundamental de las ciencias físico-naturales, *Natura non facit per saltum*, tiene que constituir en toda labor humana el dogma de toda orientación y de toda ac-

ción, porque no cabe la transformación taumática, no cabe la transformación súbita de lo malo en bueno; creo que uno de los defectos más grandes que han tenido las predicaciones políticas en España, ha sido el de la deificación de un hombre, el de buscar al héroe, el de decir que había de llegar un redentor capaz, por su acción y por su esfuerzo, de transformar en un día totalmente el estado de cosas en España. Labor tenaz, callada, silenciosa, perseverante, de vencer resistencias día por día, de ir conquistando el terreno palmo a palmo y con seguridad, es la única factible y posible que se puede desarrollar en el Ministerio de Hacienda.

Yo tenía pensado dar lectura de un notabilísimo documento oficial, publicado en el Ministerio de Hacienda en el año 13. Creo que es de las cosas más hermosas y perfectas que se han publicado: es una Memoria de la Dirección general de Contribuciones, en que se aborda el problema de la tributación en España, Memoria de gran mérito técnico, que demuestra cómo en aquella casa hay personas—me bastaría citar el nombre de Flores de Lemus—de un alto saber y perfectamente capacitadas para realizar esta labor a que aludo, y de ese trabajo están tomadas las ideas que estoy exponiendo respecto a la reforma de la Administración española.

Esto, ante todo y sobre todo, Sr. Alba, S. S. que tiene un sentimiento tan vivo de la realidad, que tiene una sensibilidad tan exquisita para percibir el estado de cosas y el ambiente en que vive, lo cual hace que sienta esa vocación política que todos admiramos en él, sea digno del momento en que vive, y no piense en esta obra de transformación. Bien está—y S. S. en esto ha acertado—el tomar orientaciones directrices, que sean a manera de faros para la política del porvenir; eso es digno de un hombre previsor, que aspira muy legítimamente a la formación ideal política de su Patria.

Pero, más que elevarse de ese modo, descienda al llano y a las impurezas de la realidad, y afánese, con sus energías y con sus medios, a emprender esta labor por encima de todas, y tenga la completa seguridad de que, si acertara a encauzar la reorganización administrativa de España por aquellos senderos y rutas que hoy piden las necesidades de la economía nacional, habrá prestado al país un inmenso servicio, un imponderable servicio, y su nombre irá aparejado en nuestra Patria con el de aquellos grandes transformadores que en otros países lograron encauzar la Hacienda y la economía nacional y oficial por los mismos cauces, y dieron a las generaciones futuras medios y elementos para realizar en la vida práctica todas aquellas que no eran más que generosas aspiraciones de la generación que hizo el sacrificio de preparar el instrumento; y con abnegación y con desprendimiento, solo pensó en el mañana; y en ese instante, rindiéndole justicia la Patria entera, y las generaciones todas agradecidas, supieron decir: he ahí un buen gobernante, he ahí un ciudadano consciente de sus deberes. (Muy bien.—Muchos Diputados felicitan al orador.)

Vapores fruteros
DE
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.
Para LIVERPOOL directo
El magnífico vapor correo de seis mil toneladas «HIGHLAND HARRIS», llegará el miércoles 8 del corriente y saldrá directo para Liverpool. Rogamos a los señores cargadores comprometan con tiempo la cabida que necesitan.
Para más detalles a sus consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C.

Para New York directo
EL ACREDITADO Y RÁPIDO VAPOR DE PASAJE
RED ITALIA
del Lloyd Sabauda, llegará el 14 de Noviembre y saldrá directo para New York. Los señores cargadores que lo deseen, comprometerán su cabida en firme hasta el día 10 del corriente, teniendo desde luego preferencia los que así lo hagan.
Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C.—ALMERIA.

Vapores fruteros
DE
GABRIEL GONZALEZ Y COMPAÑIA
Para NEW-YORK directo
El magnífico vapor
“SENATOR”
New York.
NOTA.—S. ruega a los señores cargadores comprometan hueco antes del día 6.
Para más informes a sus consignatarios,
Gabriel González y Compañía
Martínez Campos, 16 y 18

LA ARGENTINA

Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERNÚDEZ 2 y 4.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en *Sederia, Laneria* de señora, Fantasias para vestidos de granno veda; Paños para abrigos. Gran surtido géneros negros de *Seda, Lana y Algodón* (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lienzos de algodón, hilo y piqué. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

En confecciones está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de felpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y figaros.

En ropa blanca de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, enaguas, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y cuanto se relacione con la confección de este ramo.

Para caballeros existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pa-

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0'30, paños á pesetas 0'45, franelas dos pelos y Mallorcas, á pesetas 0'20. Bufandas lana á pesetas 0'25, toquillas de lana á pesetas 0'25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras. No equivocarse, Tiendas 2, frente á la tienda de los cuadros.

Precios fijos y ventas al contado

De Sociedad

Ha permanecido en esta capital todo el día de ayer, regresando esta madrugada en el auto de Levante a Garruche, nuestro querido amigo y correligionario el ex alcalde de aquel pueblo y empleado de la casa Fuentes, don Francisco Fuentes Caparrós.

Ha sido pedida la mano de la simpática y bella señorita Herminia Santamaria Gimenez, sobrina del rico propietario don Andrés Ruiz Carrillo, para el joven comerciante don Juan Gutierrez Lopez.

La boda se efectuará el día 8 de Diciembre próximo. Por anticipado enviamos nuestra felicitación a los futuros esposos.

En el tren correo marchó ayer a Madrid nuestro querido amigo el ingeniero jefe de minas don Pablo Fábregas.

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro estimado amigo el ilustrado profesor de instrucción primaria don Fernando Peralta Valdivia.

La campaña vera.

Ayer entraron en nuestro puerto los vapores siguientes: «Claudio López», para New York; «Leonora», para Liverpool; «Pomona», para Glasgow; «Acilia», para Londres y «Tarelda», para Glasgow.

Anoche se hizo a la mar el vapor «Poeta Querol» después de haber cargado 8440 barriles y 42 medios para el mercado de Liverpool.

También salió anoche el vapor «Serra» que conduce 14 mil barriles para el mercado de Liverpool.

En puerto quedaron anoche los vapores «Pomona», «Acilia», «Claudio López» y «Tarelda», que cargan para Glasgow, Londres, New York y Glasgow respectivamente.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 120.000 barriles dispuestos a la carga.

ESPECTÁCULOS

Variedades
Compañía de Zarzuela y Opereta Española.

Las dos últimas obras representadas han sido «Molinos de Viento» y «Los Cadetes de la Reina», hermosas partituras del maestro Luna, que han constituido en nuestro coliseo del boulevard, dos indiscuti-

bles éxitos para la distinguidísima tiple Antoria Mora.

En cuanto a presentación, «Los Cadetes» no dejaron nada que desear, y a pesar de la grata memoria que dejó la compañía Sagi-Barba, el público salió muy complacido, pues los modestos artistas de la compañía Lorente cumplieron todos como buenos.

El maestro Arteaga llevó muy bien la obra, especialmente el concertante.

Anoche volvió a ponerse en escena «Lisistrata», y aprovechamos la ocasión para enviar un caluroso aplauso a la señora Villagrasa, tan buena artista, como cantante, de voz pasosa y poderosos agudos.

Función para hoy:
A las ocho y media.—«Los Cadetes de la Reina».
A las diez.—(Doble) «Molinos de Viento» y «El pollo Tejada».

OPOSICIONES PARA ESCUELAS

Preparación completa para las que muy en breve se celebrarán en las Universidades de Murcia y Granada y para las restringidas de Almería y Madrid.

COLEGIO PREPARATORIO DIRIGIDO POR EL PROFESOR D. JOSÉ BUENO Y CORDERO

Piso bajo de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES, calle Real.

CUADRO DE PROFESORES:

Sección de Letras.—D. José Bueno y Cordero y D. Guillermo Téllez y González, Maestros de Primera Enseñanza y Bachilleres.

Sección de Ciencias.—D. Manuel Alvarez, Profesor Mercantil y Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y D. José Brocca Ramón, Maestro por oposición de las Escuelas Nacionales.

Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde, en la ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

PRECIOS ECONÓMICOS

Vapores fruteros

— DE —
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



PARA LIVERPOOL

El vapor «Pomona» se encuentra en puertu a la carga.

PARA BOSTON DIRECTO

El vapor «Senator» llegará el 5 de Noviembre.

NOTA.—Los vapores de la línea Serra, tienen muelle propio procediendo a la descarga seguidamente, facilitando así la venta inmediata de los barriles de uva.

OTRA: Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes y huecos, diríjase a sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

—: SERVICIO TELEGRAFICO:—

De nuestro corresponsal en Madrid

Las Cortes

Sesiones del día 6 del actual

SENADO

A las cuatro se abre la sesión por el marques de Alhucemas.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

Aprobada el acta de la anterior, el señor López Mora, en nombre de la Comisión, retira para ser redactado de nuevo, el dictamen sobre el proyecto concediendo derechos pasivos a las viudas de militares, casadas *in articulo mortis*.

La delincuencia infantil

Explana el señor Lastres su interpelación sobre delincuencia infantil, y alude al niño fractricida Manuel Rodríguez, lamentando las proporciones que ha tomado en España la delincuencia de los menores de edad.

Dice que es enorme la cifra de los niños que se asimilan la moral de las cárceles, y aña de que en una visita que hizo a la Cárcel Modelo de Madrid, vió 35 niños sometidos a arrestos gubernativos.

En un párrafo elocuente hace resaltar el contraste de que mientras la moderna legislación tiende a librar al hombre y a la mujer del escarnio de la cárcel, es un crimen encerrar al niño en un sitio donde ha de desarrollarse bajo un régimen patológico, precisamente cuando empieza a desenvolverse su inteligencia.

Continúa el señor Lastres diciendo que para corregir los malos instintos del niño y aplicarles la sanción debida, se hace preciso crear tribunales para niños, a imitación de Portugal, como también para buscar la enmienda de los pequeños delincuentes, se necesitan reformatorios, con métodos de corrección suaves y persuasivos, locales sanos y alegres, luz, y oxígeno en abundancia.

Terminó señalando como prueba del atraso de España en materia penal de la infancia que en la república de Liberia, en el golfo de Guinea, nación de negros, funcionan con éxito una escuela de reformados y tribunales para niños delincuentes.

Le contesta el ministro, señor Alvarado, que al posesionarse de la cartera recomendó a las Audiencias y a los Jueces que habiliten locales aislados e higiénicos para los niños delincuentes, y asegura que sin modificarse los preceptos legales, no puede acometerse debidamente la resolución del problema.

CONGRESO

A las tres y cuarto se abre la sesión por el señor Villanueva.

Orden del día

El señor Romeo dice que dirigió una carta al Presidente rogándole se dé lectura a varios artículos del Reglamento.

El señor Villanueva manifiesta que no es éste el momento oportuno.

Insiste el señor Romeo varias veces y se promueve un incidente, porque el Presidente, creyendo cumplir el reglamento, le niega la palabra al intentar de nuevo hablar. El señor Villanueva se opone a que conste en acta la protesta del señor Romeo.

Las subsistencias

Sigue la discusión del proyecto de prórroga de la ley de Subsistencias consumiendo un turno en contra el señor Castillo Vaquero, que estudia el problema de los carbones, proponiendo para resolverlo, establecer la tasa a mineros y almacenistas, garantizar las cantidades, facilitar la importación del carbón inglés y abaratar los transportes.

Asegura que la causa de la carestía es el agio. La abundancia de las demandas —añade— y la escasez de la importación origina los abusos de la codicia, vendiéndose un carbón de pésima calidad.

Creo precisa la intervención oficial y pide se persiga el fraude de la calidad y se facilite el abaratamiento y aumento de los medios de transporte.

Le contesta el señor D'Angelo de la Comisión, e interviene el señor Romeo, que aborda varios puntos relacionados con las subsistencias. Cita precios en Francia de varios artículos comestibles comparándolos con los de España.

El señor Montañés, de la comisión, rechaza las proposiciones del señor Romeo.

Presenta este nuevo enmiendas al proyecto, que son leídas por el secretario, conde de Peña Ramiro.

El vizconde de Esa consume el tercer turno en contra.

De la guerra

El parte inglés

La jornada en Picardía

Comunica el Alto Mando británico que en el centro de la línea, avanzaron los ingleses en un frente de mil yardas, ocupando varias alturas cerca de La Butte de Warlan-court.

También dice el parte que ya se han consolidado las nuevas posiciones al este de Les Boeuifs.

Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito Cambios para el 6 de Octubre

Cheque s/ París	84'60
dem s/ Londres	23'20
Interior 4%	75'10
Amortizable 5%	97'80
» 4%	00'00
Banco España	442'00
Tabacalera	274'00

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general. ELECTROTHERAPIA. Consulta: de 1 á 4, Boulevard, 56.—Almería.

Cerveza Alhambra

Estilo: PILSEN y MUNICH BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas. REPRESENTANTES Bernabeu y Socias, Andén de Costa, 4.

Gran Establecimiento de Horticultura

LA QUINTA de PEDRO GUIRAUD.—Granada

EXPORTACIÓN A TODAS PARTES.—CASA FUNDADA EN 1877. SUS ESPECIALIDADES.—Arboles frutales seleccionados y para inmediata producción Arboles de sombra de todas clases y tamaños.—Rosales últimas obtenciones y variadísimas colecciones a precios económicos. Palmeras y toda clase de plantas decorativas de salón y de aire libre.

PARA ENVIO AHORA.—Jacintos y otros bulbos de flores para plantación en la presente estación de otoño; toda clase de semillas para sembrar en este tiempo. Su incomparable colección de crisantemos y claveles cultivados en macetas.

Envío gratis del extenso Catálogo Ilustrado a quien lo solicite. Informará Vicente Blanes Ibañez, Lope de Vega 19.—Almería

Lotería

núm. 2. En esta Admón. situada en el núm. 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes triples para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador Braulio Moreno Nieto.

Vapores fruteros

— DE —

Gabriel González y Compañía

Para Glasgow directo. El rápido vapor fruterero BRASK cargará un reducido hueco para su destino el día diez del corriente.

Para pedir orden, a sus consignatarios.

Vapores fruteros

— DE —
HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S. en C.
Para Boston directo

El magnífico vapor SENATOR

se encuentra en puerto a la carga.

NOTA.—Se ruega á los Sres. cargadores comprometer hueco antes del día 4.

Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para huecos é informes diríjase á sus consignatarios Hijo de Ricardo Giménez S. en C.—Boulevard del Príncipe, 75

Francisco Ortega Góngora (hijo)

Comisionista en frutas.

Despacho en Liverpool: 21 Temple Street. En Almería: caseta Andén de Costa.

Dá anticipos sobre barriles de uva, con peso de mínimo 46 libras neto en adelante. Para contratos é informes, en su caseta de embarque

Preparación completa

para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras

Reparación de todas las asignaturas de la carrera, incluso las especiales de Música Francés y Dibujo.

COLEGIO PREPARATORIO

situado en los bajos de la «Academia de Bellas Artes» calle Real, bajo la dirección del profesor

Don José Bueno y Cordero

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

en la Academia, en el domicilio particular del director, Sagasta 6. o a domicilio de la alumna, a precios económicos. Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde en la «Academia de Bellas Artes», calle Real de la Cárcel.

Se alquila

un espacioso local propio para almacén en la calle de Suecos números 10 y 12. Darán razón en la ferretería «El Yunque, Puerta de Purchena.

Vidrios planos

para ventanas. Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño, Tiendas 34, Almería.

Andrés Vizcaino

Dentista

Calle del Conde de Ofalia 20—ALMERIA

NOTICIAS

Ocasión

Una máquina de hacer medias número 12 se vende en la calle de Regocijos Arco, número 2.

Juan Criado Gonzalez

Armero

Expendiduría de explosivos efectos de caza.

Plaza de Nicolás Salmerón número 4.

Almería.

Piano y otros muebles de sala, se venden Reina, 17.

Amadeo de oría.

Se ofrece para casa de los padres con leche fresca. Razón, Molinos número 12.

QUITOLIS

por JOSE JESUS GARCIA

Una peseta

Librería Sempere.

AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos de José Suero Muñoz

MURCIA, 24

Academia preparatoria

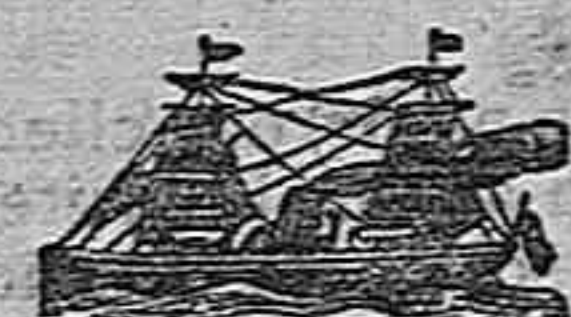
Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles. Preparación para el ingreso en las Facultades. Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras. En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos Ingenieros, Abogados y Peritos Industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos.

Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catedrático de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Perez Garcia donde Ofalia 28 pral. Las clases comenzarán el día 1.º de Octubre próximo.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los marítimos vapores españoles



Turia y Francoli

DE LA LINEA TINTORA

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 1, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 16 de Noviembre. OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

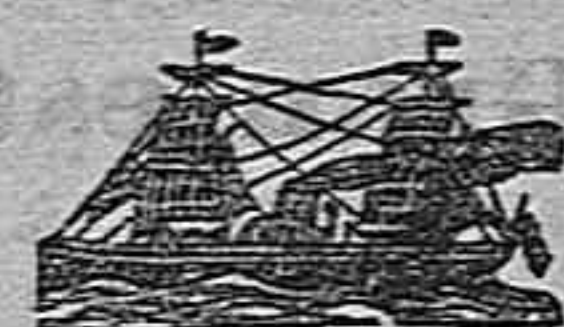
Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriba con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.
Cámara 76.
3.ª Clase 35.
Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años 20.

Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melu, Sucesores Melu y Levv.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc.

Carburo de calcio

PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERIA.

Doctor MANUEL MARIN

Oculista

del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades Oftalmológica de París y Hispanoamericana. Consulta de 8 a 12 mañana y de 4 a 5 tarde.

Oficinas públicas

Horas de despacho

OFICINAS	CALLE	HORAS	
		Mañana	Tarde
Governmento Civil.	Méndez Núñez, 1.	10 a 2	
Ayuntamiento.	Plaza de la Constitución.	0 a 1	
Governmento Militar.	García Aliz, 5.	9 a 12	
Comandancia de Marina.	Paseo Malecón.	9 a 12 1/2	
Comandancia de la Guardia civil.	Plaza de San Pedro, 6.	9 a 12	2 a 4
Comandancia de Carabineros.	Reina, 7.		3
Jefatura de Minas.	Gerona, 14.	9 a 1	
Obras Públicas.	Martínez Campos.	10 a 1	
Obras del Puerto.	Malecón, 10.	9 a 12	2 a 6
Jefatura de Montes.	Boulevard, 46.	9 1/2 a 1	
Sección Agronómica.	Martínez Campos, 3.	9 a 1	
Sección de Pósitos.	Malecón de Torres Carapoz.	10 a 1	3 a 4
Sindicato de Riegos.	Plaza de Careaga.	10 a 1	2 1/2 a 6
Consejo Provincial de Fomento.	Sagasta 7-2.º-duplicado.	11 a 12	
Junta de Emigración.	P. Conde Ofalia. Diputación. Provi.	8 1/2 a 12	2 a 6
Sanidad Marítima.	Martínez Campos.	9 a 1	
Instituto Geográfico.	Rambal Obispo-Orberá, 10.	9 a 1	
Inspección Provincial de H. Pecuaria.	Martínez Campos, 3.	9 a 1	
Sección Provincial de I. Pública.	Almazor baja, 9.	10 a 4	
Registro de la Propiedad.	Calle de González Garbín 8.	9 1/2 a 2	
Delegación de Haciendas.	Navarro Rodrigo, 14.	9 a 1	
Aduana Nacional.	Martínez Campos, 7.	9 a 1	
Banco de España.	Plaza de Emilio Pérez.	11 a 3	
Banco Español de Crédito.	Boulevard, 54.	9 a 1 1/2	3 a 5
Compañía Arrendataria de Tabacos.	Reyes Católicos.	9 a 12	3 a 5
Avance Catastral.	Gerona, 20.	8 1/2 a 1	
Monte de Piedad.		9 a 12	2 a 4
Giro Mútuo.	Reyes Católicos.	9 a 11	
Fiel Contraste.	Ulloa, 3.	9 a 12	2 a 5
Oficinas recaudatorias de Impuestos municipales.	Obispo Orberá.	7 a 12	2 a 7
ADMINISTRACION DE CORREOS			
Giro Postal.	Conde de Ofalia, 30.	8 1/2 a 12	
Certificados.		8 1/2 a 10	3 a 4 1/2
Valores declarados.		8 1/2 a 10	3 a 4 1/2
Caja Postal de Ahorros.		10 a 1	

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

	Correo	Expres	Mixto
Salidas de Almería			
PARA MADRID Y SEVILLA			
Moreda. Ll.	16'25	10'40	16'00
Moreda. S.	16'35	11'32	16'10
Baza. Ll.	20'00	14'35	19'40
Baza. S.	21'00	14'58	20'40
Baza. S. para Sevilla.	20'40	16'18	20'20
Llegada a Madrid.	7'10	21'30	7'00
Llegada a Sevilla.	7'40	21'40	7'30
PARA GRANADA			
Moreda. Ll.	16'25	10'40	16'00
Moreda. S.	20'15	13'00	19'50
Llegada a Granada.	21'55	15'20	21'40
PARA MURCIA Y CARTAGENA			
Guadix. Ll.	15'35	9'10	20'45
Guadix. S.	16'15	9'30	21'25
Baza. Ll.	19'10	11'30	24'20
Baza. S.	19'50	12'00	25'00
Lorca. Ll.	16'35	10'30	16'10
Lorca. S.	17'05	10'50	16'40
Alcantarilla. Ll.	18'41	11'30	18'10
Alcantarilla. S.	19'00	11'50	18'30
Llegada a Murcia.	19'15	12'10	18'45
Llegada a Cartagena.	22'30	15'30	22'10

Servicio por carruajes

IDA

Roquetas s. 2 1/2 t. Ll. 7 1/2 t.

Alhama s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.

Tabernas s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.

Níjar s. 1 1/2 t. Ll. 8 1/2 t.

VUELTA

Roquetas s. 7 1/2 m. Ll. 9 1/2 m.

Alhama s. 6 1/2 m. Ll. 10 1/2 m.

Tabernas s. 6 m. Ll. 10 1/2 m.

Níjar s. 3 m. Ll. 8 m.

Parada de estos carruajes

El de Roquetas en la calle de Jovellanos.

El de Alhama en la calle de Antonio Vico.

El de Tabernas en la calle de O. Orbera.

El de Níjar en la Plaza de San Sebastián.

Compañía de Autos móviles

Arretera de Poniente

IDA

Salida a las 11'30 y 18'30 h.

Llegada a Dalías a las 14'04 y 20'54 h.

Llegada a Berja a las 14'30 y 21'20 h.

Llegada a Adra a las 15'20 h.

Llegada a Fondón a las 33'09 h.

Llegada a Ugijar a las 00'25 h.

VUELTA

Salida de Ugijar a las 3'30 h.

Salida de Fondón a las 4'45 h.

Salida de Adra a las 15'30 h.

Salida de Berja a las 6'45 y 17'00 h.

Salida de Dalías a las 7'15 y 17'30 h.

Llegada a Almería a las 9'15 y

Arretera de Levante

IDA

Salida a las 5'15 h.

Llegada a Tabernas a las 6'44 h.

Llegada a Sorbas a las 8'05 h.

Llegada a Vera a las 10'07 h.

Llegada a Cuevas a las 11'45 h.

Llegada a Huércal-Overa a las 12'40 h.

VUELTA

Salida de Vera a las 10'00 h.

Salida de Sorbas a las 20'25 h.

Salida de Tabernas a las 21'00 h.

Salida de Almería a las 15'05 h.

Salida de Huércal-Overa a las 15'58 h.

Salida de Cuevas a las 15'16 h.

Se alquila

una gran casa, altillos y bños, propia para fonda o posada en la calle de Marín núm. 22 (Antigua posada de Malena).

Informarán en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena

José Godoy Ramirez

Médico-Girujano

Obispo Orberá 2

Horas de consulta de 4 a 6

Cristalería ROLDAN

Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo

Cristales planos, imprimé y muselina

Se ponen cristales a domicilio.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante.—Antonio Gómez Mayor.